

Barranquilla D.E.I.P, septiembre 16 de 2021

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Cordial saludo.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por GLORIA CLARA SIERRA MONSALVO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.348.206, para “PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL BRINDANDO ORIENTACION PSICOSOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”. La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con GLORIA CLARA SIERRA MONSALVO, por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 15.000.000,00).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que GLORIA CLARA SIERRA MONSALVO no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente de Capital Social
Proyectó/Elaboró: Paz